

**Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-2020-0223-M**

**Quito, D.M., 24 de noviembre de 2020**

**PARA:** Sr. Arq. Juan Francisco Manosalvas Rueda  
**Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda**

**ASUNTO:** INFORME SOCIAL - Convenio de Uso Liga Hierba Buena.

**Informe Social N° AZEA DGPD-6-2020**

**Administración Zonal Eloy Alfaro**

**1. Antecedentes**

En respuesta al Memorando N° GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2020-0217-M, emitido por el Arq. Juan Manosalvas, Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Eloy Alfaro, mediante el cual nos informa que en atención al Oficio S/N, ingresado a esta Administración Zonal con N° GADDMQ-DC-MGB-2020-0105-O, de fecha 27 de febrero de 2020, atendiendo al requerimiento del Sr. Lcdo. Mario Granda Balarezo, Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, donde solicita la elaboración del Convenio de Administración y Uso de un espacio deportivo, a la Liga Deportiva Barrial "Hierba Buena", ubicada en la calle Taya "E-7B" y Cahuasqui "S18", parroquia Argelia, barrio Argelia Intermedia, la Unidad de Territorio Habitat y Vivienda indica que: *"Para dar cumplimiento a lo estipulado en la normativa expuesta a continuación: Mediante Resolución No. A-049 de 16 de julio de 2020, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito resuelve emitir: "Lineamientos respecto de la planificación y ejecución presupuestaria, restricción y optimización del gasto y programación de caja y fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia COVID-19, en la que se dispone:*


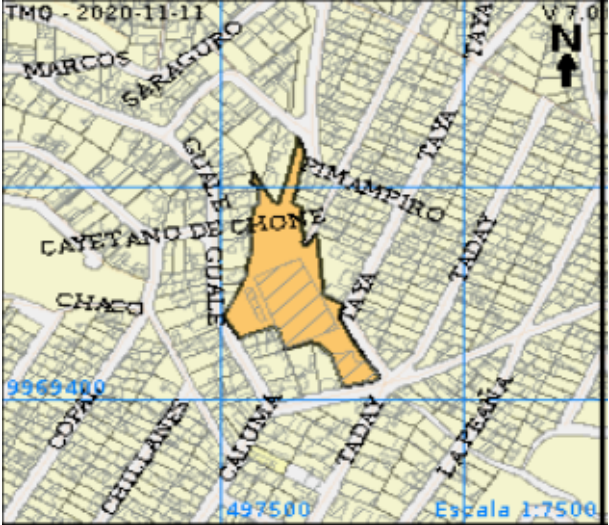
*Art. 15.- Venta de inmuebles de propiedad municipal. - En un plazo de 3 meses contados a partir de la suscripción de esta resolución, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, en coordinación con las Administraciones Zonales, presentará a la Administración General un catastro de bienes inmuebles municipales que, previo al análisis de las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, serán puestos anualmente a la venta, de conformidad con el régimen jurídico aplicable".*

**1. Datos generales**

Fecha y hora de inspección: miércoles 28 de octubre de 2020/ 09:30 horas  
Responsable de la inspección y realización del informe: Isabel Peralvo Cruz

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-2020-0223-M

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2020

|   |  |
|---|--|
| <p><b>1. Identificación</b><br/> <b>Clave Catastral:</b> 31503-04-013<br/> <b>Predio:</b> 801054<br/> <b>Uso del Predio:</b> Espacio verde relleno de quebrada, construcción del complejo por parte de la EPMMOP</p>  | <p>7. Fotografía digital</p> <p>Llamada rectangular redondeada: Área solicitada en</p>  <p>donación<br/>[IMAGE]</p> |
| <p><b>2. Ubicación</b><br/> <b>Calle:</b> Calle Taya "E7B" y Cahuasqui "S18"<br/> <b>Parroquia:</b> Argelia<br/> <b>Zona:</b> Sur Eloy Alfaro</p> <p><b>3. Características</b><br/> El predio está ubicado en la calle Taday "E 7B" y Cahuasqui, se observa que es un espacio que se encuentra en buenas condiciones</p> <p><b>4. Estado actual del complejo deportivo</b><br/> El área solicitada se encuentra en buen estado.</p>   | <p>8.- Ubicación</p>   |
| <p><b>5.- Peticionario</b><br/> Sr. Antonio Carrillo</p> <p><b>6. Observaciones</b><br/> En la actualidad el complejo deportivo, se encuentra en buen estado, existe incomodidad de parte de la comunidad, respecto a que no pueden ocupar estas canchas ya que para hacerlo deben pagar un rubro, según la conversación mantenida con el Sr. Bungacho, quien nos comenta que la comunidad se encuentra inconforme con este espacio deportivo (Cancha de Fútbol), porque existen jugadores que beben hasta altas horas de la noche lo que genera cierto malestar e inseguridad a sus colindantes y transeúntes.</p> |  |

1. Datos del solicitante

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-2020-0223-M

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2020

| Datos generales del solicitante |   |
|---------------------------------|---|
| Nombre:                         | Antonio Carrillo  |
| Destino del predio:             | Actividades Deportivas  |
| Organización:                   | Barrial   |
| Tipo de Institución:            | Liga Deportiva Barrial "Hierba Buena"   |
| Objetivo de la organización:    | Fortalecer la práctica del deporte recreativo y buscar la integración de todos los miembros de la comunidad, sin discriminación alguna. |

#### 1. Tareas realizadas

Se realizó la inspección correspondiente del predio Nro. 801054, el día miércoles 28 de octubre de 2020, a las 09:30, conjuntamente con el Sr. Antonio Carrillo presidente de la Liga Deportiva Barrial "Hierba Buena", el Sr. Edwin Salazar, presidente del barrio Hierba Buena, el Sr. Mauro Bungacho morador del sector, el Sr. John Bastidas secretario de la dirigencia barrial y el Sr. Edison Arboleda, encargado de dar mantenimiento al espacio deportivo.

Se evidenció en el momento de la inspección que el lugar se encontraba en buenas condiciones, el Sr. Carrillo manifestó que necesita el convenio de Administración y Uso del espacio deportivo en mención, a lo que el señor Salazar aduce que se debe llegar a acuerdos para que se dé gratuidad a los moradores del sector, así como también, se corrija el tema de la venta de licor. A lo que el señor Mauro Bungacho, morador del sector, indicó que, solicita a nombre de los vecinos y vecinas, al municipio que controle los horarios de uso del espacio deportivo a la Liga Deportiva Barrial "Hierba Buena", ya que al vivir alrededor de la misma el ruido que ocasionan los jugadores dentro y fuera de la cancha, no les deja descansar, de igual forma las molestias en cuanto al mantenimiento de estas canchas (basura) y la del consumo de licor, razón por la cual quedaron en reunirse para llegar a un acuerdo y corregir estos inconvenientes sobre el uso de este espacio deportivo, la comunidad se encuentra intranquila, se realizaron varias observaciones que evidenciaron la preocupación por parte de los vecinos y vecinas del sector, en cuanto a lo expuesto.

El convenio solicitado por el Señor Carrillo es con el fin de seguir dando la ayuda a los niños, niñas y jóvenes del sector, ya que existen dos escuelas de fútbol que utilizan este espacio, además de un aproximado de 800 deportistas en diferentes categorías que forman parte del campeonato.

#### 1. RESPALDO FOTOGRÁFICO

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-2020-0223-M

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2020



Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-2020-0223-M

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2020



**Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-2020-0223-M**

**Quito, D.M., 24 de noviembre de 2020**

**1. CONCLUSIÓN**

Luego de la inspección, verificación y la reunión mantenida con la comunidad y dirigencia barrial y deportiva, el Sr. Antonio Carrillo presidente de la Liga Deportiva Barrial “Hierba Buena” nos ha indicado que con fecha 03 de noviembre de 2020, a las 18:00 se reunieron en la casa barrial, el Sr. Edwin Salazar, presidente del barrio, Sr. John Bastidas vicepresidente del barrio, Sr. Mauro Bungacho representando a los moradores y moradoras del sector aledaño a la cancha, Sr. Joer Tamayo, Capitán de la Policía Nacional, reunión en la cual llegaron a los siguientes acuerdos:

- La comunidad tendrá derecho a ocupar este espacio deportivo con gratuidad, dos días de lunes a jueves, previa coordinación con la Liga Deportiva Barrial “Hierba Buena”.
- Prohibición total de la venta de licor
- Mantenimiento del complejo deportivo
- Respeto de los horarios de la planificación semanal de la Liga Deportiva Barrial “Hierba Buena”, considerando las horas destinadas para el descanso.

En tal virtud y considerando que el predio se encuentra en buen estado y teniendo en cuenta el acuerdo al que llegaron los directivos de la Liga Deportiva Barrial “Hierba Buena” con la comunidad, la Dirección de Gestión Participativa emite el Informe Social FAVORABLE, para el posible Convenio de Administración y Uso a favor de la Liga Deportiva Barrial “Hierba Buena”, tomando en cuenta que el deporte barrial realiza actividades recreativas y la práctica deportiva masiva con el fin de motivar la organización y participación de las y los ciudadanos de los barrios y así mejorar la calidad de vida, y considerando las recomendaciones antes expuestas

Lo que me permito comunicar a usted para los fines pertinentes

| Acción                   | Nombre                  | Cargo  | Firma |
|--------------------------|-------------------------|--|-------|
| Elaborado por:           | Isabel Peralvo          | Coordinadora parroquial                        |       |
| Revisado y aprobado por: | Gabriela Cárdenas Bravo | Directora de Gestión Participativa, Subrogante |       |

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Lcda. Maria Gabriela Cardenas Bravo  
**DIRECTORA DE GESTION PARTICIPATIVA, SUBROGANTE**

Referencias:  
- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2020-0217-M

**Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-2020-0223-M**

**Quito, D.M., 24 de noviembre de 2020**

Anexos:

- Petición.

Copia:

Sra. Digna Isabel Peralvo Cruz  
**Coordinadora Parroquial**

Sra. Monica Patricia Proaño Alomoto  
**Secretaria DGP**

| Acción                                      | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha      | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Digna Isabel Peralvo Cruz    | dipc               | AZEA-DGP      | 2020-11-12 |         |
| Aprobado por: Maria Gabriela Cardenas Bravo | mgcb               | AZEA-DGP      | 2020-11-24 |         |